

## Alcalde Petro firmó decreto que permitirá la construcción de más de 5.000 viviendas para hogares de bajos ingresos

*Se trata del primer plan parcial denominado “San José de Maryland” aprobado dentro del programa “Proyectos Asociativos” del Plan de Desarrollo Bogotá Humana*

**Bogotá D.C., 22 de octubre de 2013.-** En un lapso de 9 meses, es decir, con una reducción muy importante de los tiempos de formulación de los planes parciales en la ciudad se gestionó la aprobación de un Plan Parcial de 36 hectáreas en la localidad de Bosa, gracias a un trabajo de coordinación interinstitucional liderado por las Secretarías General, Planeación Hábitat y bajo el seguimiento directo del Alcalde.

Se destaca en este Plan la recuperación de los espacios del agua, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental, se destinarán más de 7 hectáreas para la recuperación de un meandro del río Tunjuelo para gestión del riesgo y protección ambiental.

Adicionalmente el Plan aporta 5 hectáreas para parques, 3 para vías locales e intermedias, y 2 para equipamientos como colegios y jardines, y suelo para vías arterias como la San Bernardino y la Avenida Cali.

“Esto es muy importante porque se construirán aproximadamente 1.200 vivienda de interés prioritaria y más de 4.000 vivienda de interés social. Así mismo, la Avenida Ciudad de Cali se va a empezar a ejecutar en el corto plazo, con recursos del cupo de endeudamiento con un aporte de este plan parcial de aproximadamente 2 Hectáreas para la vía”, señaló el Secretario de Planeación, Gerardo Ardila Calderón.

Este Plan se inserta en el tejido urbano ya existente, en una zona donde predominaron las ocupaciones informales y permitirá concretar posteriormente una de las figuras de la modificación excepcional del POT como son los planes especiales de protección por riesgo, articulado a la ronda y la zona de manejo y preservación ambiental, que cumplirá funciones ecológicas y paisajísticas e incrementará los espacios libres del sector.

### ¿Qué son los proyectos asociativos?

Los proyectos asociativos consisten en acuerdos de voluntades entre propietarios, promotores y la Secretaría del Hábitat en la que se gestionan de manera coordinada los planes parciales y otros proyectos, con el fin de superar obstáculos y agilizar los tiempos de gestión. “Lo anterior se complementa con el apalancamiento financiero a través de los subsidios distritales en especie para lograr el mayor número posible de vivienda de interés prioritario localizada en el mismo plan parcial”, explicó la Secretaría de Hábitat, María Mercedes Maldonado Copello.

“En Bogotá el subsidio se gira a los constructores una vez obtienen licencia de urbanismo para mejorar las condiciones financieras de los proyectos que incluyen VIP y apoyar diversos tipos de constructores. Y esos subsidios se convierten en cupos concretos en los proyectos,” recalcó la Secretaria.

Para *San José de Maryland*, el proyecto asociativo fue acordado con la Fundación Social, propietaria del terreno y gestionado con la constructora Apiros con quienes se aplicó una nueva metodología en la formulación de los planes parciales, con una mejor coordinación entre las entidades distritales que redundó en el corto tiempo para aprobación y con la vinculación permanente del gestor en las distintas etapas

La Fundación Social desarrollará conjuntamente con la Secretaría del Hábitat un trabajo social con las cerca de 6 mil familias que llegarán a residir en el proyecto.

Es decir, que en este Plan confluyen distintos programas y estrategias del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, concluyeron los funcionarios.